

3. Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

Decisiones: BC-15/27, SC-10/23 y RC-10/13: Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

Antecedentes

En la parte I de las decisiones antes mencionadas, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam, entre otras cosas, aprobó el formulario para que las Partes en el Convenio aporten voluntariamente información sobre los casos de comercio que se encuentren en contravención de esos Convenios y alentó a las Partes a que aporten información sobre dichos casos de comercio utilizando el formulario aprobado.

En la parte III de las mencionadas decisiones, las Conferencias de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam invitaron a las Partes en los tres Convenios a que faciliten las mejores prácticas para prevenir y combatir el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos abarcados en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, incluidos los textos de las medidas que hayan adoptado a esos efectos.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se alienta a las Partes en el Convenio de Rotterdam a que proporcionen información sobre los casos de comercio que se encuentren en contravención del Convenio de Rotterdam;	Partes	Se ruega presentar la información sobre los casos de comercio que se encuentren en contravención del Convenio utilizando el formulario establecido ¹	Según proceda
b)	Se invita a las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam a que faciliten las mejores prácticas para prevenir y combatir el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos abarcados en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, incluidos los textos de las medidas que hayan adoptado a esos efectos.	Partes	Se ruega enviar la información a la Secretaría por conducto de la persona de contacto indicada a continuación	Según proceda

Persona de contacto:

Sra. Tatiana Terekhova, correo electrónico: tatiana.terekhova@un.org.

¹ <http://basel.int/Procedures/ReportingonIllegalTraffic/tabid/1544/Default.aspx>.